

## SESIÓN ORDINARIA N.º 754

Acta de la sesión ordinaria número **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., celebrada de modo presencial en su sala de sesiones ubicada en Torre Mercedes, Paseo Colón, a las **DIECISÉIS HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL LUNES DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**. Presentes: la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, el tesorero Sr. Alberto Valverde Flores, el secretario Sr. Allan Matarrita Chinchilla, el vocal Sr. Deiby Méndez Brenes, y la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González.

Además, la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, la auditora interna Sra. Celina Víquez González, la representante de la Gerencia General Corporativa Sra. Silvia Borbón Vílchez y el jefe de la División de Riesgo Operativo del Banco Popular Sr. Alberto Navarro Barahona. Ausentes: el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco, el director Jurídico Corporativo Sr. Ricardo Azofeifa Castillo y el subdirector Jurídico Corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** saluda a todos y da inicio a la sesión ordinaria n.º 754 del lunes 16 de febrero del año 2026. Seguidamente, se comprueba el quórum y se confirma la asistencia de todos los miembros.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta de la sesión 753-2026.

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

5.- Asuntos de Gerencia General.

5.1.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para conocimiento, el oficio GG-O-133-2026, en atención del inciso 2 del acuerdo JDSAFI-750-Acd-004-2026-Art-5, respecto a los talleres de la Hoja de Ruta para el cumplimiento normativo de la desconcentración requerida tanto para el Banco Popular como para Popular SAFI.

5.2.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para conocimiento y aprobación, el oficio GG-O-110-2026, sobre el proceso de TI en atención de los acuerdos CCTI-BP-25-ACD-264-2025-Art-8 y JDSAFI-749-Acd-632-2025-Art-12, así como del CIA-03 del Comité Corporativo de Tecnología de Información y del SIG-038 de esta Junta Directiva.

5.3.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para conocimiento y aprobación, el oficio GG-O-118-2026, sobre el cronograma del Proyecto INNOVA.

6.1.- Asuntos de Auditoría Interna.

6.2.- Asuntos de Comisiones.

6.3. Asuntos de la Secretaría General.

6.5. Correspondencia Resolutiva.

6.6. Criterios Legales.

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes.

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó la *Metodología para la clasificación del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva de los empleados (MCRE)* de las seis unidades estratégicas que conforman el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: JDN-6276-Acd-052-2026-Art-6).

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional conoció el acuerdo JDSAFI-750-Acd-013-2026-Art-13 y acogió la solicitud de la Junta Directiva de Popular SAFI, en el sentido de remitir copia a las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas de los resultados semestrales de la evaluación de la gestión de la Integridad Pública (gestión de la ética) de todas las unidades estratégicas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: JDN-6277-Acd-067-2026-Art-12).

7.1.3.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el *Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular*, correspondiente al mes de noviembre de 2025 (Ref.: JDN-6278-Acd-075-2026-Art-9).

7.1.4.- La Junta Directiva Nacional aprobó el *Plan de cultura de riesgo* para el año 2026, en cumplimiento del CIA-20 del Comité Corporativo de Riesgo y del SIG-057 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: JDN-6278-Acd-072-2026-Art-6).

7.1.5.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización de las políticas de gestión de capital del Conglomerado Financiero Banco Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: JDN-6278-Acd-076-2026-Art-10).

7.1.6.- La Junta Directiva Nacional aprobó el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, el cual pertenece al *Manual Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, específicamente, al Tomo I, *Principios Generales de Riesgo* (Ref.: JDN-6280-Acd-097-2026-Art-11).

7.1.7.- La Junta Directiva Nacional aprobó la *Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la *Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal* (Ref.: JDN-6280-Acd-093-2026-Art-8).

7.2.- Asuntos Informativos.

7.2.1.- El Sr. Jorge Campos Mora, secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, somete a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre límites a las operaciones activas, directas e indirectas, de una entidad supervisada*, Acuerdo SUGEF 4-22 (Ref.: CNS-1996/05).

7.2.2.- El Sr. Jorge Campos Mora, secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, somete a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre supervisión consolidada*, Acuerdo CONASSIF 16-22 (Ref.: CNS-1995-09 y CNS-1996-04).

7.2.3.- La Sra. Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso aprobar el Informe de Política Monetaria de enero de 2026 (Ref.: JD-6304/05).

8.- Asuntos Varios".

**La presidenta Sra. Solano Brenes** indica que se trasladarán los puntos 5.1, 5.2 y 5.3 para la próxima sesión y se adelantará los asuntos informativos y asuntos varios para conocer después el punto 5.4.

Somete a aprobación el orden del día con esas modificaciones.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**"1. Aprobar, con modificaciones, el orden del día de la sesión ordinaria n.º 754 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 16 de febrero del año 2026.**

**2. Trasladar para la próxima sesión los asuntos de Gerencia General 5.1, 5.2 y 5.3 de este orden del día, con el fin de conocer de forma prioritaria el punto 5.4, relativo al Modelo de Negocio y al Plan Comercial propuesto para Popular SAFI por la firma consultora Volio Capital".**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 2**

2.- Aprobación de actas.

2.1. Aprobación el acta de la sesión n.º 753-2026.

**La presidenta Sra. Solano Brenes** consulta por observaciones al acta n.º 753-2026. Al no haber, somete a votación el aprobarla.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 753 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 9 de febrero de 2026”.**

**ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 3**

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes.

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó la Metodología para la clasificación del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva de los empleados (MCRE) de las seis unidades estratégicas que conforman el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: JDN-6276-Acd-052-2026-Art-6).

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** mociona para:

*Dar por conocido el acuerdo JDN-6276-Acd-052-2026-Art-6, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la Metodología para la clasificación del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva de los empleados (MCRE) de las seis unidades estratégicas que conforman el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo JDN-6276-Acd-052-2026-Art-6, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la Metodología para la clasificación del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva de los empleados (MCRE) de las seis unidades estratégicas que conforman el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.**

**ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 4**

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional conoció el acuerdo JDSAFI-750-Acd-013-2026-Art-13 y acogió la solicitud de la Junta Directiva de Popular SAFI, en el sentido de remitir copia a las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas de los resultados semestrales de la evaluación de la gestión de la Integridad Pública (gestión de la ética) de todas las unidades estratégicas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: JDN-6277-Acd-067-2026-Art-12).

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** mociona para:

*Dar por conocido el acuerdo JDN-6277-Acd-067-2026-Art-12, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que conoció el acuerdo JDSAFI-750-Acd-013-2026-Art-13 y acogió la solicitud de la Junta Directiva de Popular SAFI, en el sentido de remitir copia a las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas de los resultados semestrales de la evaluación de la gestión de la Integridad Pública (gestión de la ética) de todas las unidades estratégicas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo JDN-6277-Acd-067-2026-Art-12, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que conoció el acuerdo JDSAFI-750-Acd-013-2026-Art-13 y acogió la solicitud de la Junta Directiva de Popular SAFI, en el sentido de remitir copia a las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas de los resultados semestrales de la evaluación de la gestión de la Integridad Pública (gestión de la ética) de todas las unidades estratégicas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 5**

7.1.3.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondiente al mes de noviembre de 2025 (Ref.: JDN-6278-Acd-075-2026-Art-9).

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** mociona para:

*Dar por conocido el acuerdo JDN-6278-Acd-075-2026-Art-9, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondiente al mes de noviembre de 2025.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo JDN-6278-Acd-075-2026-Art-9, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular, correspondiente al mes de noviembre de 2025”.**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 6**

7.1.4.- La Junta Directiva Nacional aprobó el Plan de cultura de riesgo para el año 2026, en cumplimiento del CIA-20 del Comité Corporativo de Riesgo y del SIG-057 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: JDN-6278-Acd-072-2026-Art-6).

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** mociona para:

*Dar por conocido el acuerdo JDN-6278-Acd-072-2026-Art-6, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó el Plan de cultura de riesgo para el año 2026, en cumplimiento del CIA-20 del Comité Corporativo de Riesgo y del SIG-057 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo JDN-6278-Acd-072-2026-Art-6, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó el Plan de cultura de riesgo para el año 2026, en cumplimiento del CIA-20 del Comité Corporativo de Riesgo y del SIG-057 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional”.**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 7**

7.1.5.- La Junta Directiva Nacional aprobó la actualización de las políticas de gestión de capital del Conglomerado Financiero Banco Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: JDN-6278-Acd-076-2026-Art-10).

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** mociona para:

*Dar por conocido el acuerdo JDN-6278-Acd-076-2026-Art-10, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la actualización de las políticas de gestión de capital del Conglomerado Financiero Banco Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo JDN-6278-Acd-076-2026-Art-10, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la actualización de las políticas de gestión de capital del Conglomerado Financiero Banco Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 8**

7.1.6.- La Junta Directiva Nacional aprobó el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, el cual pertenece al Manual Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente, al Tomo I, Principios Generales de Riesgo (Ref.: JDN-6280-Acd-097-2026-Art-11).

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** mociona para:

*Dar por conocido el acuerdo JDN-6280-Acd-097-2026-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, el cual pertenece al Manual Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente, al Tomo I, Principios Generales de Riesgo.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo JDN-6280-Acd-097-2026-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó el Perfil de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el año 2026, el cual pertenece al Manual Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, específicamente, al Tomo I, Principios Generales de Riesgo”.**

**ACUERDO FIRME.**

## **ARTÍCULO 9**

7.1.7.- La Junta Directiva Nacional aprobó la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: JDN-6280-Acd-093-2026-Art-8).

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** mociona para:

*Dar por conocido el acuerdo JDN-6280-Acd-093-2026-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el acuerdo JDN-6280-Acd-093-2026-Art-8, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que aprobó la Política Financiera del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, inciso a), de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 10

### 7.2.- Asuntos Informativos.

7.2.1.- El Sr. Jorge Campos Mora, secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, somete a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre límites a las operaciones activas, directas e indirectas, de una entidad supervisada*, Acuerdo SUGEF 4-22 (Ref.: CNS-1996/05).

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** mociona para:

*Dar por conocido el oficio CNS-1996/05, mediante el cual el Sr. Jorge Campos Mora, secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, somete a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre límites a las operaciones activas, directas e indirectas, de una entidad supervisada, Acuerdo SUGEF 4-22.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el oficio CNS-1996/05, mediante el cual el Sr. Jorge Campos Mora, secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, somete a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre límites a las operaciones activas, directas e indirectas, de una entidad supervisada, Acuerdo SUGEF 4-22”.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 11

7.2.2.- El Sr. Jorge Campos Mora, secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, somete a consulta la propuesta de modificación al *Reglamento sobre supervisión consolidada*, Acuerdo CONASSIF 16-22 (Ref.: CNS-1995-09 y CNS-1996-04).

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** mociona para:

*Dar por conocidos los oficios CNS-1995/09 y CNS-1996/04, mediante los cuales el Sr. Jorge Campos Mora, secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, somete a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre supervisión consolidada, Acuerdo CONASSIF 16-22.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocidos los oficios CNS-1995/09 y CNS-1996/04, mediante los cuales el Sr. Jorge Campos Mora, secretario interino del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, somete a consulta la propuesta de modificación al Reglamento sobre supervisión consolidada, Acuerdo CONASSIF 16-22”.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 12

7.2.3.- La Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria general interina del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso aprobar el Informe de Política Monetaria de enero de 2026 (Ref.: JD-6304/05).

**La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** mociona para:

*Dar por conocido el oficio JD-6304/05, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria general interina de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso aprobar el Informe de Política Monetaria de enero de 2026.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el oficio JD-6304/05, mediante el cual la Sra. Celia Alpizar Paniagua, secretaria general interina de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, comunica que se dispuso aprobar el Informe de Política Monetaria de enero de 2026”.

#### ACUERDO FIRME.

#### ARTÍCULO 13

##### 8.- Asuntos Varios.

La **presidenta Sra. Solano Brenes** indica que se referirá a dos temas. El primero es para aprobar la participación de las personas que viajarán a Bogotá, a saber: los directores Sra. Palomo Leitón, Sr. Valverde Flores, la gerente general Sra. Redondo Cordero y su persona, en el *Decimosexto Congreso de acceso a servicios financieros por medios de pago CAMP 2026*, sobre transformación, innovación y conexión tecnológicas, por realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, los días 5 y 6 de marzo de 2026.

El periodo de gira sería del 4 al 8 de marzo.

La **vicepresidenta Sra. Palomo Leitón** considera que les quedó muy conveniente porque coincidieron en el tiempo las dos capacitaciones con el mismo viaje.

La **presidenta Sra. Solano Brenes** recuerda que el regulador enfatizó la importancia de actualizarse en temas de inteligencia artificial.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Autorizar la participación de la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero y de los directores Sres. Nidia Solano Brenes, María Clemencia Palomo Leitón y Alberto Valverde Flores, en el Decimosexto Congreso de acceso a servicios financieros por medios de pago CAMP 2026, sobre transformación, innovación y conexión tecnológicas, por realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, los días 5 y 6 de marzo de 2026.

#### OBJETIVO DEL VIAJE:

Alinear el conocimiento en temas vinculados a la estrategia de transformación digital de Popular SAFI, por medio de la actualización en materia de innovación tecnológica, inteligencia artificial y Open Data como motores para fortalecer la inclusión financiera, siendo que los fondos de inversión son vehículos de democratización del ahorro. En paralelo, el nuevo modelo de negocios de Popular SAFI la ubica en un punto estratégico de la banca comercial, por lo que su integración es medular para la competitividad conglomeral.

#### TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:

- Acceso al crédito, innovación y cultura de pago
- Modelos innovadores de negocio: Neobancos
- Innovación en procesos de medios de pago
- Turismo deportivo y de bienestar: una oportunidad para generar valor en la industria financiera
- Modelo de gobernanza de *Open* para el éxito
- Uso de agentes de IA en el sistema financiero
- Estrategias de Rebancarización
- Mujeres: inclusión a pesar de las barreras estructurales
- Pagos transfronterizos
- Conectemos las regiones
- Identidad digital
- Identificación de medidas para mitigar el fraude cibernético por medio de servicios móviles
- *Open Finance* más allá de la regulación: cómo crear valor y nuevos ingresos desde hoy
- La otra cara de la inmediatez: gestionando el fraude en pagos digitales
- IA generativa aplicada a la cobranza
- Integración de los micronegocios al sistema financiero formal
- Casos de uso Bre-B

- Lynxtech
- Casos de uso Open Data: donde la innovación se vuelve inclusión
- Economía comportamental en el sistema financiero
- Modelos alternativos para la inclusión financiera rural
- Brinks
- El sector financiero desde los ojos de un niño
- Bre-B y los nuevos casos de uso
- Experiencia del cliente, productos y servicios: casos de éxito
- ¿Qué hacer frente a la brecha rural?
- Últimas tendencias en el microcrédito
- Más allá de la innovación: IA generativa y computación cuántica en la Banca
- Acceso al crédito con garantías mobiliarias

#### **PARTICIPANTES:**

Sra. Dalianela Redondo Cordero, gerente general  
 Sra. Nidia Solano Brenes, presidenta  
 Sra. María Clemencia Palomo Leitón, vicepresidenta  
 Sr. Alberto Valverde Flores, tesorero

#### **PAÍS POR VISITAR:**

Cartagena de Indias, Colombia.

#### **PERIODO DE LA GIRA:**

Del 04 al 08 de marzo de 2026

Las fechas de salida y de regreso podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad de vuelos.

#### **VIÁTICOS:**

Los que correspondan de acuerdo con la tabla de viáticos de la Contraloría General de la República.

#### **OTROS GASTOS:**

Se autoriza el pago por inscripción de \$3.870.000 COP (\$1.048,19 dólares estadounidenses) + IVA, por participante.

Autorizar los gastos de transporte aéreo y terrestre de ida y regreso, además de cualquier costo por traslado desde las terminales aéreas y terrestres y hacia ellas, impuestos de salida, derechos de aeropuerto, seguros de viaje, trámites migratorios y otros gastos conexos (alquiler de equipo didáctico de apoyo, adquisición y reproducción de material bibliográfico y otros)".

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 14**

8.- Asuntos Varios.

La presidenta Sra. Solano Brenes propone realizar una jornada de pensamiento estratégico el sábado 21 de marzo de 10:00 a. m. a 4:00 p. m.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón solicita que asista el personal clave de la Administración.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:



**“Realizar, por parte de la Junta Directiva de Popular SAFI, una jornada de pensamiento estratégico el sábado 21 de marzo de 10:00 a. m. a 4:00 p. m.”.**

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 15**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

**La presidenta Sra. Solano Brenes** agradece a todos por su valiosa participación en esta sesión.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS.**

Sra. Nidia Solano Brenes  
**Presidenta**

Sr. Allan Matarrita Chinchilla  
**Secretario**